Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Pedro del Paraná, 17 de febrero de 2012

Señor:

Sr. Nelson Álvarez

Intendente Municipal

Presente

En la ciudad de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, siendo las 08:00 Hs. del día lunes 16 de febrero del año dos mil doce, la Responsable de la UOC Sr. Rubén Galeano Mussi emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/12, PARA LA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 13 de febrero del 2.012 a las 08:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas **TUBOS SUR y PREFABRICADOS S.R.L.**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de San Pedro del Paraná y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que se han realizados.

2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 13 de febrero del 2.012, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

OFERENTE	EMPRESAS	OFERTA GS. IVA INCLUIDO
1	PREFABRICADOS SRL	**Gs. 77.020.000**
2	TUBOS SUR	**Gs. 80.825.000**

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite la evaluación al **Anexo 1 numeral 17 del PBC documentos que justifique p*ara la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:***

- ***Capacidad legal**: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*
- ***Experiencia:** Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el currículo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.*
- ***Capacidad financiera:** Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera..*
- ***Márgenes de Preferencia:** Se dará un margen de preferencia del 20% a la producción nacional establecido según el Art. 1° Decreto Presidencial 6.674/2011 Por el cual se modifica y amplia el Decreto N° 6.225/2011 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de Contratación regidos por la Ley 2051/03"*
- ***Criterios de Desempate.** En caso de EMPATE en el monto de las ofertas presentadas, el Comité Evaluador evaluará la cantidad de Contratos ejecutados con el Estado de los oferentes afectados; Convocante solicitará dichos documentos en forma escrita en caso de que los mismos no sean presentados por dichos oferentes en sus respectivas Cartas de Ofertas.*
- *Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem 10.*
- *Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC., a continuación se detalla la situación de cada empresa

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Rubén Galeano Mussi
U. O. C.
San Pedro del Paraná

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

a. **TUBOS SUR: CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- y es cuanto sigue: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Copia RUC; *DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones……dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;* y ha presentado todo los documentos de carácter no formales. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

b. **PREFABRICADOS S.R.L. CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- y es cuanto sigue: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Copia RUC; *DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones……dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;* y ha presentado todo los documentos de carácter no formales. **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/12, PARA LA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGÓN; a la empresa PREFABRICADOS S.R.L:** representado por el Arq. Jaime Beczko, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 510.052, y con RUC de la empresa 80028358-9, ubicado sobre Arroyo Pora – Cambyreta - Ruta VI-Km. 5 - Itapuá, por la cantidad de **Gs 77.020.000 (GUARANÍES SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL), IVA incluido.** Se recuerda a la Intendencia que se había elaborado una Adenda N° 01/12 solicitando una prorroga de apertura, mediante ella podrá acogerse en la Resolución DNCP N° 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

ANEXO 1: Lista de precios y cantidades									
TUBOS SUR									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**UM**	**Can.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	30102901-003	TUBOS de 1.20 m	Uni	TS	Pya	Uni.	89	475,000	42,275,000
2	30102901-003	TUBOS de 1.00 m	Uni	TS	Pya	Uni.	70	375,000	26,250,000
3	30102901-003	TUBOS de 0.8 m	Uni	TS	Pya	Uni.	30	275,000	8,250,000
4	30102901-003	TUBOS de 0.5 m	Uni	TS	Pya	Uni.	30	135,000	4,050,000
Precio Total IVA incluido									**80.825.000**
PREFABRICADOS SRL									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**UM**	**Can.**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	30102901-003	TUBOS de 1.20 m	Uni	PSRL	Pya	Uni.	89	480,000	42,720,000
2	30102901-003	TUBOS de 1.00 m	Uni	PSRL	Pya	Uni.	70	340,000	23,800,000
3	30102901-003	TUBOS de 0.8 m	Uni	PSRL	Pya	Uni.	30	240,000	7,200,000
4	30102901-003	TUBOS de 0.5 m	Uni	PSRL	Pya	Uni.	30	110,000	3,300,000
Precio Total IVA incluido									**77.020.000**

Sr. Rubén Galeano Mussi
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

ANEXO 2: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº	Documentos a presentar	Empresas	
		PREFABRICADOS SRL	TUBOS SUR
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial	Si	Si
2	b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	SIPE	Si
3	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	SIPE	Si
4	d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.	SIPE	Si
5	e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	SI	Si
6	f) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta;	SIPE	Si
7	g) Fotocopia simple de por lo menos 1 (un) contrato con alguna entidad publica.	SI	Si
8	h) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91.	SIPE	Si
9	i) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	SIPE	No corresponde
10	j) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	SIPE	No corresponde
11	k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 … según Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial	SIPE	Si
12	l) Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas	SI	Si
13	m) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen … según en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	Si

Sr. Rubén Galeano Muss
UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Unidad Operativa de Contrataciones